## La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable y sus Anexos, registrado bajo el Nº 17.977, referente a la reactivación del proyecto "Puerto Caleta la Misión", celebrado el 1 de agosto de 2017, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Corporación Andina de Fomento (CAF); ratificado mediante Decreto provincial 2820/17.

Artículo 2º.- Registrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2017.

RESOLUCIÓN Nº

Andrea E. RODRIGUEZ SECRETARIA LEGISLATIVA PODER LEGISLATIVO

Myriam Noemi MARTINEZ Vicepresidenta 1ª PODER LEGISLATIVO